

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 6 de marzo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores.

La Visita del tribunal Especial será en todas las prevenciones y en la cárcel.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 5.—R. N. reconoce la necesidad de una nueva Regencia, por lo desacreditada de la actual, y su poca conformidad con las Córtes; pero no quisiera que para ella se eligiese á la Sra. princesa del Brasil; pensamiento, acaso, de los partidarios de la actual; sinó á ciudadanos adictos á la Constitucion.—*M. A. J.* se lamenta del poco caso que se hace de las matemáticas, cuyo estudio contempla necesario; y se ofrece á dar leccion de ellas.

Conciso del 5.—*El doctor Barluque* escribe al licenciado Quillo que, regocijado en un principio con las notas del P. Puyserver al tomita de las Córtes, á cuyo autor llamaba falsario, jansenista, rosoyano, voces técnicas que equivalén á tomos de razones; se le agüó el placer cuando este bendito paternidad se ha dexado bobamente escapar (p. 9) que es doctrina comun de los discípulos de Santo Tomas que la potestad temporal de los príncipes viene inmediatamente de la nacion; y mas adelante que nuestras Córtes pueden y deben coartar la potestad del rei, con cuyas lanzadas ha asesinado el plan de embrollo que sigue la gente del partido, á imitacion del doctor Llaneras y otros. Se lamenta, pues, amargamente de estos desbarros que tanto perjudican á los loables fines de pervertir la opinion.

Abeja española, núm. 175.—Se inserta una proclama del gefe político del principado de Asturias Don Manuel Maria de Acevedo, relativa á la circulacion del proyecto de los tribunales protectores de la religion, cuya reimpression ha costado aquel benemérito funcionario; al mismo tiempo que con el mayor juicio y discernimiento trata en su proclama de rectificar la opinion, extraviada por algunos malvados que abusan de la candidez del pueblo; y haciendo patente al mismo tiempo la religiosidad y prudencia con que ha procedido el Congreso restituyendo á los sucesores de los apóstoles los derechos que les tenia usurpados la Inquisicion.—Termina este número con un cuentecillo, encaminado á ridiculizar la ligereza de algunos que lo dan todo por hecho, sin preparar oportunamente los caminos para conseguirlo, siguién-

dose de aquí que cuando ménos lo piensan se hallan chasqueados bonitamente.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 156.—*El Sencillo patriota* remite desde Santiago un cartapacio declamatorio contra los liberales, que tanto perjuicio causan (á la sopa boba de los manducantes).—*El amigo de no-importa*, tomando la voz de todo el pueblo de Ecija (para lo cual tendrá los mismos poderes que el Procurador para serlo de la nacion), dice que ha refocilado á todo el pueblo el artículo *No-importa* del núm. 139; pues allí se piensa á lo *no-importa*.—En noticias copia muchas atrasadas; y se concluye la tarea.

Diario de la tarde del 4.—Continua el Señor marques con su artículo llamado *Candiles*, que puede arder seguramente en un candil, segun los disparates que contiene: el objeto de sus tenebrosidades parece ser la soberania del pueblo, á lo que hemos podido cölegir por ver repetida con frecuencia esta frase. Tambien hemos sacado en limpio, aunque á duras penas, que la soberania no reside en el pueblo, porque este no manda en nadie, y que el Congreso es un concertado consejo de Córtes; (así como la cabeza de Su Señoría se podra decir que es un desconcertado hacinamiento de huesos y otras piltañas; que en ella no reside siudérésis, por ser tal el dislocamiento).—Una copia literal de la sesion de Córtes del Redactor; y unas trobas, en que insulta á la poesia española y al editor del *Diario mercantil*, dan fin á tanto delirar.

El Tribuno del pueblo español, núm. 36.—*Política militar.* Se propone la discusion de los problemas anunciados en el número anterior, para sacar de su doctrina las bases de la Constitucion militar. Se da principio á la resolucion del siguiente problema: ¿En la situacion actual de la Europa, la España para conservar su independencia política necesita tener una fuerza armada permanente? La historia militar de los pueblos mas célebres, y las vicisitudes en que se vieron envueltos los pueblos por los ardides de los que aspiraron á mandar despóticamente, son los principales datos de que se vale el Tribuno para probar el peligro que corre la libertad con una fuerza permanente. (Se conti-

nuará).—Don Emeterio Celadonio de Barredo concluye el artículo sobre las equivocaciones y falta de exactitud que se advierte en las estampas que se están publicando relativas á la defensa de Zaragoza.—El editor del *Robespierre español* ofrece sus conocimientos en el arte de curar, y su casa, mesa y medicinas en favor del bizarro oficial Don Antonio Garcia, que se halla enfermo de las heridas por defender la patria.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 9.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, y el arancel de aduanas.—*Precios de algunos efectos el 4.*—Azúcar de la Habana y Veracruz: de 31 á 37, y de 33 á 39 rs. pta. Azafran 8 á 6. Cacao Caracas: 39 á 41. Maracaibo: 34. Guayaquil: 20 á 21. Café: 2 á 2½. Grana superior: 110 á 115. Sebo de Buenos-aires: 12. Cueros de Buenos-aires: 16½ á 20. Harina superfina: 14 á 15. Idem fina: 13 á 13½. Arroz de la Carolina: 6½. Vino tinto: 50 á 52. Aguardiente: 118 á 120.—*Cambios*: Londres, Gobierno 48½; particulares: 49½ á 50.—Vales reales: 75 á 77.

El Amigo de las damas núm. 3.—Recuerda el influxo del saber sobre la felicidad pública, deplorando la triste suerte de los literatos en España.—Concluye con dos artículos, sus fechas del 1.º de marzo, en *Politepolis* uno y en *Minervópolis* otro. El primero contiene un decreto para formar un ejército de mugeres, compuesto de tres divisiones, distinguidas por la *hermosura*, la *gracia* y la *discrecion*; y el segundo es una noticia de haberse secado la fuente *Agantepe*, no verse una espiga en los campos de las *Nuevehermanas*, hallarse incultos los distritos *Egogéto* y de *Ténis*....

NOTICIAS.

Lima 16 de octubre.—Los quiteños derrotados en Mocha (el 3 del pasado) por el ejército del general Montes eran la flor de las tropas de aquellos revolucionarios mandarines. Allí estaba la *infantería de la Muerte*, vestida de negro y amarillo; el *cuerpo de carniceros*, armados de cuchillos y macanas, y los lanceros de á pie y á caballo con sus *entlazadores*, que ascenderían á 60. (*Impresos de Lima.*)

Vitoria 27 de enero.—Escriben de Bayona que Massena está nombrado general en jefe de todos los ejércitos franceses de la península; pero que no puede traer refuerzos. Añaden que es imposible realizar la conscripción de 3000 hombres pedida por Buonaparte en Francia.

(*Semanario de Castilla la Vieja.*)

Berga 1.º de febrero.—Han llegado á las Baleares varios naturales de esta provincia, que prisioneros en Francia, y obligados á servir contra la Rusia, pudieron felizmente fugarse del difunto *ejército grande*. Nuestros opresores intentan levantar partidas de naturales, á pretexto de emplearlos contra los ladrones; pero no pueden conseguirlo. (*Gac. de Cataluña.*)

Santiago 12 de febrero.—Ha desembarcado en

Lisboa una brigada de *húsares ingleses*, compuesta de los regimientos 15 y 16.

(*Gac. de Galicia.*)

Vich 18 de febrero.—Acabamos de recibir una carta de Francia, con fecha de 8 del corriente, en la que se asegura que el 25 último concluyó Buonaparte un concordato con el Santo Padre, por el que se terminan las diferencias entre ambos. Parece que todos los obispos desterrados serán en su virtud repuestos en sus sillas, y el cardenal Mauri retirado. Su Santidad marchaba á Aviñon, mientras se le prepara alojamiento en Roma, adonde dicen que pasará á residir.

(*El Patriota ausonense.*)

Frejo de Espadacina 21 de febrero.—Un destacamento del coronel Saornil penetró el 8 en el arrabal de Ledesma, matando 6 enemigos y quitándoles 26 bueyes y dos caballerías.

(*Semanario de Castilla la Vieja.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 5.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la *cortadura del Trocadero*: los *ingleses* siguen sus trabajos en los *reductos del Cerro de los Mártires*, en uno de los de la poblacion de San Carlos, y en el inmediato á Torre-gorda.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo *exercicio unos 300 infantes.*—Han llegado á la *Isla de Leon 250 reclutas.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 5. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villanueva Jáv. esp. San Antonio, con aguardiente, vino y papel; CONDUCE CORRESPONDENCIA. De Almaraz 1 t. id. con higos y pasas. De Sevilla otro id. con ladrillos, y efectos de maestranza.

CÓRTESES.

Día 5.—Parte de Sanidad: el día 3 fueron enterrados 9 cadáveres, y 7 el 4.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varios pueblos, autoridades y corporaciones, así en la península como en ultramar.

A las comisiones que extendieron los decretos sobre empleados pasaron dos oficios del secretario de Gracia y Justicia, con los expedientes de purificacion de los alcaldes, que fueron, del Crimen de la audiencia de Sevilla, D. José Joaquín de Santa Maria y Don Pedro de Simo.

Mandóse pasar á la comision especial de Hacienda un oficio del secretario de este ramo, con tres exposiciones de los intendentes de Murcia, Córdoba y Madrid, consultando sobre el sistema que debia observarse en orden á la circulacion de la moneda francesa y del rei intruso.

A la de Arreglo de taibunales pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con una consulta del alcalde segundo constitucional de Granada, sobre el medio de que la junta de Diez-

mos concurre al juicio de conciliación en los casos correspondientes.

Remitió el secretario de Hacienda los correspondientes ejemplares de dos circulares expedidas por el Gobierno, por medio de aquella secretaría.

A propuesta del Señor Zorraquin, se acordó que la secretaría de Cortes diese noticia al Congreso de los expedientes que en virtud del dictamen de las respectivas comisiones pasase á informe del Gobierno segun habia sido autorizada. (Véase la sesion de 2 del corriente.)

Se accedió á la solicitud del Señor Martin y Lopez, diputado por Leon, concediéndole permiso para restituirse á su pais á restablecer su salud.

Se aprobó el decreto que, en virtud de la proposicion que en la sesion de 21 de noviembre último (véase) hizo el Señor Garcia-Herberos, presentó la comision de Guerra, relativo á que en los colegios militares y demas cuerpos del ejército y armada no se admitiesen informaciones de nobleza, aun cuando voluntariamente quisiesen presentarlas los interesados; y que en dichos colegios y cuerpos no se permitiesen ni usasen expresiones ni distinciones que fomentasen la odiosa diferencia de clases.

Don Agustín Fragoso, uno de los médicos titulares de Mérida, quejándose del deplorable estado de salud de aquella poblacion, pedia que se mandase establecer un cementerio fuera de ella. Al presentar el Señor Calatrava esta exposicion, propuso, y se aprobó, que pasase á la comision de Salud pública para los efectos correspondientes, sin perjuicio de que la misma comision propusiese á la mayor brevedad las providencias que considerase oportunas, para que fuesen pronto y cumplido efecto la lei 1.^a tit. 3.^o lib. 1.^o de la Nueva Recopilacion, y demas resoluciones posteriores sobre establecimiento de cementerios.

La viuda de Vieytes y compañía, dueños de la fábrica de tejidos de algodón de Santiago, reclamaron de nuevo el pago de los fondos que por providencia de las Cortes se le mandaron pagar (véase la sesion de 22 de diciembre último.) La comision de Hacienda se ratificó en su dictamen anterior; añadiendo que podia devolverse el expediente á la Regencia, designándole el tribunal, por si los interesados quisiesen demandar en justicia el cumplimiento del pacto que les hizo el Gobierno. Este dictamen quedó á disposicion de los Sres. diputados, á fin de que pudiesen enterarse de él para el dia de su discusion.

Continuó la del dictamen de la comision de Guerra sobre la aclaracion del indulto militar de 21 de noviembre de 1810; y, habiendo presentado la secretaría, á consecuencia de lo resuelto en la sesion de 3 del actual (véase) el artículo, extendido en los términos que se indicaron, quedó aprobado en esta forma: „Los oficiales que, habiendo abandonado sus banderas, se presentaron en el término señalado en dicho indulto: y los, si algunos hubiese, que convencidos de cobardía y robo se acogieron á él en el propio término, gozarán de dicho indulto por la ampliacion de 17 de marzo de 1811, quedando despididos del servicio militar.”

Se leyó el dictamen de la comision Especial nombrada para hacer las alteraciones que se juzgasen necesarias en el reglamento de la Regencia, á fin de que hubiese enlace y concordancia entre las deliberaciones del Congreso y las providencias del Poder ejecutivo. La comision, oido el parecer de los secretarios del Despacho, proponia la modificacion de varios artículos, y otros nuevos. Los principales son los siguientes: La Regencia del reino se compondrá de tres individuos, que se renovarán, saliendo uno por suerte al año de su eleccion; y de la propia manera otro al fin del año siguiente. Despues continuará saliendo cada año el mas antiguo, sin perjuicio de poder ser reelegidos si las Cortes lo tuviesen á bien.—Los secretarios del Despacho tomarán por sí y á nombre de la Regencia, sin necesidad de darle cuenta, todas las providencias relativas á la mejor instruccion de los expedientes y á la execucion de las disposiciones ya dadas por el Gobierno.— Toda disposicion del Gobierno que cause regla general será acordada en junta de todos los secretarios del Despacho. Si alguno disintiese podrá salvar su voto extendiéndole en los libros—Cada secretario podrá bajo su responsabilidad nombrar un sub-secretario que le auxilie en su secretaría y en el despacho con la Regencia; pero ninguna orden irá firmada por este; sino por el mismo secretario. Estos sub-secretarios serán amovibles, á voluntad del que los nombra, y cesarán cuando este cese. Gozará del sueldo de 400 rs. &c.—A todas las sesiones públicas del Congreso asistirá á lo ménos uno de los secretarios del Despacho por turno, sin perjuicio de que asistan todos, ó algunos, cuando lo tengan por conveniente las Cortes, la Regencia, ó los mismos secretarios.— La responsabilidad por los actos del Gobierno será toda de los secretarios.— Todos los secretarios serán individualmente responsables á las Cortes de todas las resoluciones del Gobierno que causen regla general; cualquiera que sea la secretaría á que corresponda, y cada uno lo será tambien respectivamente de las particulares de su ramo, sin que le sirva de disculpa haberlo exigido la Regencia.—Se encargó la impresion de este informe á la misma comision; y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

ODA

EL FILOSOFO MOHINO.

*El Censor satisfecho
De la Inquisicion santa la venera
Se colgaba en el pecho.
Y el Rancio entró de afuera,
Sacó el brazo, y le habló de esta manera:
En mal punto te goces,
Mentecato marques, que ya el ruido
Oigo ya, y las voces,
Y el murmullo y sonido
Del Congreso español aborrecido.
Ail tu pluma y la mia,
Cuán en vano chorrea, y la sabrosa
Inquisicion que un dia
Nos era tan gustosa*

Cómo va à sernos ahora congojosa!
 Hambres, trabajo y guerras,
 No poder mas holgar, y otros mil males;
 Y perder nuestras tierras,
 Y sustos mui fatales,
 Nos causan esos perros liberales
 A los que en la cocina
 Llenábamos la panza con gran maña
 De buen lomo y cecina,
 Y con piedad extraña
 Comemos lo mejor que hai en España.
 Ya se acabó la llama
 En donde se forjaba la venganza
 De los que nuestra fama
 Tachaban sin tardanza,
 Queriendo deshacernos la pitanza.
 ¡Oye que al Cielo toca
 Con tono liberal la trompa fiera
 Que à la ciudad convoca,
 Y à gente bachillera,
 Que al Congreso à dar gracias va ligera.
 La pluma ya blande
 El impio Redactor, y mui contento
 Se goza y regodea
 Con el triste momento
 En que la inquisicion perdió el cimientio.
 Hereges brota el suelo,
 Jansenistas en Cádiz reverdecen,
 Francmasones sin duelo,
 Gritan, y se enfurecen,
 Y hasta los refectorios se estremecen.
 Ai que ya presurosos
 Tienden los largos brazos denodados,
 Con los rostros gozosos,
 A los bienes sagrados
 A tantos herejotes confiscados.
 La libertad derecha
 Por la España se cuele viento en popa,
 Y va quedando estrecha
 Nuestra segura sopa,
 Y rompe ya tu alguacilesca ropa.
 ¡Ai necio, aun te entretienes
 En escribir y hablar disparatado!
 ¿Aun la venera tienes
 Colgada en ese lado,
 Y aun andas rebuznando destemplado?
 Escribe, imprime, vende,
 Recorre los concenios uno à uno,
 Las hogueras enciende,
 Y tu alfanje moruno
 Que no perdona à liberal alguno.
 ¡Ai cuánto de fatiga!
 ¡Ai cuánto de hambre y duelo está presente
 A Ostiones y à la liga
 Que tan cristianamente
 Quieren achicharrar todo viviente!
 Y tú, Burlesco indino,
 Que sabes no has de verte ya quemado,
 Con tu tono ladino
 Cuánto dirás, malvado,
 Del tribunal que tanto he sustentado!
 El bravo Ricofrito
 Muchas veces los votos desordena
 Con avariento grito;
 Mas la Santa aunque buena
 Al fin perece... el llanto me enagena.

A. S.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Así como las Ordenanzas generales en su título XXII art. 5.º y el reglamento de cirugía militar de ejército, en su capítulo 3.º art. 4.º, establecen el castigo que debe aplicarse à los cirujanos militares à quienes se justifique dolo en la legalidad con que deben hacer los reconocimientos de inútiles; seria mui conveniente que el Gobierno supremo estableciese una pena corporal, y algunos años de recargo, à los soldados que se fingan inútiles sin serlo; pues es mui escandaloso que de algunos reconocimientos que se practican resulten una tercera parte ò mas de útiles; fingiendo estas enfermedades que no tienen, con cuyo abuso se están sin hacer el servicio en sus cuerpos, y se llenan de centenares de soldados los depósitos militares, de los cuales unos hacen uso de los vicios que poseen, y otros adquieren los que no tenían.

Con esta determinacion se evitaria el que se fingiesen inútiles los que no lo son; se ahorraria el erario nacional el pan y el prest, que perciben estos inútiles fingidos el tiempo que están sin hacer servicio en sus cuerpos (con conocido perjuicio de tercero); y agregados à depósitos ò otros establecimientos formados para reconocerlos, se evitaria que se tratase de comprometer à los cirujanos militares destinados à estos reconocimientos, con empeños que les hacen personas de todas clases, y ofertas de dinero, que se les proponen por algunos sugetos, olvidados de los principios de religion y patriotismo; siendo necesaria una firmeza de espíritu singular, para poder contrarestar con expresiones à los primeros, y no dexarse seducir de los segundos.

Hablo por experiencia, y puedo asegurar à V. me es mui lisonjero manifestar unos hechos de esta clase, à fin de que se corrijan vicios y desórdenes que son de mucha trascendencia; lo que le participo, por comprender puede ser útil este aviso à los Señores que componen la comision encargada de formar la Constitucion militar.

V. mande à su afectisimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—J. M. B. **

CALLE ANCHA.

El general Echavarrí ha llegado à Sevilla con destino al ejército de Reserva.

Imprenta del Estado-mayor-general.